



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Francisco Javier Llamazares González, concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente **MOCIÓN** para **PARA QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA ESTABLEZCA EL PLAN SOMBRA EN EL MUNICIPIO DE MULA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año es más habitual ver cómo las altas temperaturas se empiezan a registrar antes de lo usual en España. Hace unos días, la prensa regional se hacía eco de que el 2024 es por ahora el año más cálido en la Región de Murcia en la serie histórica, encontrándonos con temperaturas rondando los 30º en el mes de marzo. Cada vez se adelanta el registro de altas temperaturas en nuestros centros escolares. Donde antes había un mes de altas temperaturas finalizando el curso, ahora son mínimo tres meses donde se hace tedioso el rendimiento escolar en las aulas. Considerando que la Región de Murcia, en el sureste español, es una de las áreas con mayor incidencia solar, resulta imperativo adoptar medidas que protejan a nuestra escolar de los efectos nocivos del sol y el calor excesivo durante su estancia en los centros educativos.

Como se relataba anteriormente, la Región de Murcia ha experimentado un incremento en el número de días soleados y una subida en la temperatura media anual. Estos cambios climáticos agravan los riesgos asociados a la exposición solar, especialmente en los patios escolares donde los estudiantes pasan tiempo significativo durante el día.

Hablamos de la salud de nuestros más pequeños. La exposición prolongada al sol sin la debida protección puede conllevar riesgos significativos, donde ya se ha sucedido en el curso anterior golpes de calor y daños dermatológicos en estudiantes de nuestra población. Es preocupante que, en la Región de Murcia, las consejerías competentes en esta materia, como lo son la de Educación y la de Sanidad, no hayan adoptado nunca medidas orientadas a paliar este riesgo.

Pero el calor extremo no solo afecta a la salud, sino que también afecta negativamente a la concentración y el rendimiento cognitivo, lo que puede repercutir en el desempeño

16/05/2024

2024 - 6752

LIBRO GENERAL
Ayuntamiento de Mula

académico de los estudiantes en momentos claves del curso educativo al finalizar la evaluación anual del curso.

Desde el Grupo Municipal Socialista estamos convencidos que todos los estudiantes merecen un entorno de aprendizaje seguro y cómodo, independientemente de las condiciones meteorológicas.

En este sentido, desde el Gobierno Municipal, ante las continuas demandas de directores, profesores y padres y madres, y ante la negatividad de colaborar por parte de la administración competente, estamos llevando a cabo la instalación de zonas de sombraje en los dos principales centros donde se hace más necesario, como es en el CEIP FLORENTINO BAYONA, de Mula, y en el CEIP LA PURÍSIMA, de Yéchar.

Ante la negativa a realizar nada en este sentido por parte del Gobierno Regional, pese a que en años anteriores anunciaron la inversión en la Región en esta materia, quedando solamente en una declaración de intenciones pero sin materializarse, desde el Grupo Municipal socialista llevamos para su debate y aprobación los siguientes puntos:

1. Instar a la Consejería de Educación en estudiar de forma seria y responsable las necesidades que en este sentido haya en los seis centros educativos públicos del municipio de Mula y pedanías.
2. Instar a la Consejería de Educación a sufragar y responsabilizarse del coste de las infraestructuras que desde el Ayuntamiento se están instalando en esta materia en el curso 2022/2023 y 2023/2024.
3. Asegurar desde el Gobierno Regional la asignación de fondos necesarios para la implementación de estructuras de sombraje adecuadas en los patios del CEIP FLORENTINO BAYONA y CEIP LA PURÍSIMA de Yéchar.
4. Instalar para el próximo curso escolar 2024/2025 las infraestructuras necesarias para solventar este problema que tanto preocupa a las distintas comunidades educativas.

Francisco J. Llamazares González
Portavoz del grupo municipal socialista

A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



201471d79361011f7607e82d705082ee